ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas (20:00 h) del día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2021, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Dña Maria GORRAIZ ALDAZ (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO (EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Dña Ixone ESQUIROZ LUNA (EH Bildu), D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Myriam LATIENDA URROZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Ramón María ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña María CALADO CRESPO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), y D. Javier ARAKAMA URTIAGA (Agrupación Electoral Puentesina).

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia García Milton.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores/ Aurreko bilkurako akta onartzea hala badagokio.

El Sr. Alcalde somete a consideración actas pendientes de aprobar de sesiones anteriores:

- Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 25 de Marzo de 2021. Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.
- Acta de sesión plenaria extraordinaria de fecha de 22 de abril de 2021. Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

2º.- Resoluciones e Informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes:

Resoluciones:

Nº	Fecha	Concepto
2780	16/03/2021	Concediendo Licencia de obra para refuerzo metálico en cubierta por daños en el forjado en La Población 19.
2781	17/03/2021	Autorizando a Comunidad de Propietarios La Grana Zona 1 a la utilización de la sala multiusos, el día 26 de marzo.
2782	17/03/2021	Autorizando a Sortu Gares a la utilización de la sala multiusos el día 18 de marzo.
2783	17/03/2021	Autorizando a Izarbeibarko Errobi Aek a la utilización de la sala multiusos el día 9 de abril.
2784	17/03/2021	Acordando compromiso de mantener el proyecto de archivo de documentos más antiguos.

2785	17/03/2021	Notificando Informe técnico emitido en trámite previo actuaciones PEPRI (Crucifijo nº 7).
2786	17/03/2021	Ampliando plazo de respuesta a requerimientos, a Promociones Aramaio (expediente legalización AACC El Peregrino).
2787	22/03/2021	Autorización a la APYMA a utilización de aulas en Colegio Público para Semana Santa.
2788	22/03/2021	Autorizando a Auzalan Kultur Elkartea a la utilización de dos módulos de escenario y equipo de sonido para el día 4 de abril.
2789	22/03/2021	Adjudicando a Construcciones Jose&Javier Perez Sola, arreglos en Paso-cuesta del silo Zabaltzagain por importe de 2.117,45€ más Iva.
2790	22/03/2021	Adjudicando a Construcciones Jose&Javier Perez Sola, arreglos en cementerio por importe de 2.015,56€ más Iva.
2791	23/03/2021	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe a la utilización de la casa del Vinculo el 31 de marzo.
2792	23/03/2021	Modificaciones presupuestarias: Incorporación de remanentes de crédito para premio Maria Moliner y presupuestos participativos.
2793	24/03/2021	Autorizando a la utilización de la Sala Luzargi los lunes, martes y fines de semana.
2794	25/03/2021	Concediendo licencia para las obras necesarias para el acceso puntual de personas (fase compra-venta) en Don Rodrigo Ximenez de Rada nº 90.
2795	25/03/2021	Requiriendo legalización de obras interiores (derribos, nuevos forjados interiores, refuerzos en estructura de cubiertas, forjados, etc.…), en Don Rodrigo X. de Rada nº 90.
2794	25/03/2021	Autorizando a Story Producciones realización rodaje en plaza Julián Mena.
2795	26/03/2021	Remitiendo a representante documentación reparación fuga Paseo Fueros 12.
2796	29/03/2021	Adjudicación Licencia de Vado nº 74
2797	29/03/2021	Liquidación complementaria ICIO y Tasa LICOBRME/2020/109
2798	29/03/2021	Concediendo licencia para sustitución carpintería exterior en ctra Mendigorría 4 - bajo A.
2799	30/03/2021	Liquidación complementaria ICIO y Tasa LICOBRME/2020/129.
2800	30/03/2021	Autorizar puesto fijo mercadillo puesto nº4 Ferretería.
2801	30/03/2021	Autorizar puesto fijo mercadillo puesto nº11 Bisutería.
2802	30/03/2021	Derivación deuda.
2803	30/03/2021	Concediendo licencia de obra para desmontar y desescombrar dos tabiques de cocina que la separan del cuarto de estar y de una alcoba, en Crucifijo nº 9 - 2º.
2804	31/03/2021	Autorización instalación terraza OGIPAN
2805	31/03/2021	Autorización instalación terraza PASTELERIA EL PASEO
2806	31/03/2021	Autorización instalación terraza PASTELERIA TABERNA
2807	31/03/2021	Autorización instalación terraza BAR VALDIZARBE
2808	31/03/2021	Autorización instalación terraza BAR LA CONRADA
2809	31/03/2021	Autorización instalación terraza BAR LA TORRETA
2810	31/03/2021	Autorización instalación terraza BAR ALOA
2811	31/03/2021	Autorización instalación terraza GANBARA
2812	31/03/2021	Autorización instalación terraza LA DROGUERIA
2813	31/03/2021	Autorización instalación terraza HOTEL BIDEAN
2814	31/03/2021	Autorizando instalación de veladores a CASA MARTIJA
2815	31/03/2021	Autorizando instalación terraza Bar Very
2816	31/03/2021	Autorizando instalación terraza Bar La Plaza
2817	31/03/2021	Autorización instalación terraza Bar Mikel
2818	31/03/2021	Autorización instalación terraza Bar Gares
2819	31/03/2021	Autorización instalación terraza Bar Eunea
2820	06/04/2021	Concediendo autorización para terraza enfrente del Asador El Fogón de Etayo, sito en Cerco Viejo (trasera Don Rodrigo X. de Rada nº 78).
2821	06/04/2021	Concediendo licencia de obra para instalación fotovoltaica en Murugarren nº 8.
2822	06/04/2021	Concediendo licencia de obra para instalación fotovoltaica en Francisco de Jaso nº 5 A.

2823	06/04/2021	Concediendo licencia de obra para instalación fotovoltaica en Intxaurrondo-Nogalera nº 10.
2824	06/04/2021	Requiriendo legalización de porche en Intxaurrondo-Nogalera nº10.
2825	06/04/2021	Autorizando a Gares Energia a la utilización de la sala multiusos el día 8 de abril.
2826	07/04/2021	Concediendo licencia de obra para instalación de silla salva escalera en Don Rodrigo Ximenez de Rada nº 98.
2827	08/04/2021	Incoando expediente sancionador 02-2021 por incumplimiento ordenanza tenencia de animales domésticos.
2828	08/04/2021	Acordando No incoación de sancionador a establecimiento por no incumplir trámite administrativo.
2829	08/04/2021	Acordando apercibimiento por incumplimiento ordenanza tenencia animales domésticos.
2830	08/04/2021	Liquidando tasa de tramitación por anulación de expediente de obras.
2831	09/04/2021	Autorizando a Sare a la utilización de la sala Desprotegida el día 13 de abril.
2832	13/04/2021	Autorizando a la Comunidad Islámica de Puente la Reina/Gares a la utilización de aulas del Colegio Público para la realización de clases de árabe.
2833	13/04/2021	Derivación deuda.
2834	15/04/2021	Corrección de la Resolución 2826 en cuanto al importe de la liquidación.
2835	16/04/2021	Aprobando Bases de contratación de personal de mantenimiento de piscinas municipales.
2836	16/04/2021	Autorizando a Lizarraldea Itaia a la utilización de la Sala Multiusos el día 30 de abril.
2837	20/04/2021	Autorizando a Izarbeibarko Errobi Aek a la utilización de la sala de la segunda planta del ayuntamiento viejo.
2838	21/04/2021	Adjudicando a Ruben Sanzol Lizaso los trabajos para pintar la escalera de los pisos tutelados por un importe de 1.440 euros más iva.
2839	21/04/2021	Adjudicando a AZ2 Comunicación los trabajos de digitalización del archivo medieval por importe de 4.860 euros más iva.
2840	21/04/2021	Adjudicando a Scriptum SL los trabajos de organización del archivo medieval por importe de 5.424,79 euros más iva.
2841	21/04/2021	Adjudicando a Electricidad Irurtia la colocación de un cargador eléctrico por importe de 2.265,00 euros más iva.
2842	21/04/2021	Adjudicando a Diseños y Aplicaciones NR Electrónica S.L. la colocación de lector para control de acceso a las piscinas municipales por importe de 480 euros más iva.
2843	21/04/2021	Adjudicando a Aqua Sport Navarra S.L la asistencia técnica para el mantenimiento de las piscinas municipales por importe de 8.264,46 euros más iva.
2844	21/04/2021	Adjudicando a Metallbauen Solar S.L. instalación de autoconsumo fotovoltaico en la cubierta del edificio del Colegio Público Comarcal por importe de 7.434 euros más iva.
2845	21/04/2021	Adjudicando a Arankoa Zerbitzuak para la constitución jurídica de una comunidad energética por un importe de 7.500 más iva.
2846	21/04/2021	Adjudicando a Fundación Koine Aequalitas el servicio de orientación e intermediación sociolaboral por un importe de 15.000 euros más iva.
2847	21/04/2021	Adjudicando a Conatel la reforma del cableado estructurado de las oficinas municipales por importe de 4.959,12 euros más iva.
2848	21/04/2021	Adjudicando a Muraria la musealización de las ménsulas de la Casa del Vinculo por un importe de 11.490,00 euros más iva.

2849	21/04/2021	Adjudicando a Gaizka Esquiroz Luna por un importe de 6.200 euros más iva y a Fontanería Ros por importe de 615 euros más iva los trabajos de adecuación del corral de las Nekeas.
2850	23/04/2021	Autorizando a Garelako Elkartea a la utilización de la sala del Vinculo y escenario y megafonía.
2851	23/04/2021	Adjudicando a Raúl Madinabeitia Mangement y Producción SLU la realización de espectáculo por importe de 1.650 euros más iva.
2852	26/04/2021	Autorizando a la utilización de la Casa del Vinculo para la presentación documental del Cross de Reyes.
2853	27/04/2021	Autorizando a AEK a la utilización de comedor de las Escuelas para charla con padres Modelo D Mendigorria.
2854	27/04/2021	Encargo nombramiento abogado para interponer recurso contencioso administrativo contra resolución 608 del TAN.
2855	27/04/2021	Concediendo licencia de obra para piscina en Plaza de la Libertad nº 21.
2856	27/04/2021	Repercusión gastos retirada grúa.
2857	28/04/2021	Autorizando a Izarbeibarko Asanblada Feminista utilización sala usos múltiples el día 15 de mayo.
2858	28/04/2021	Adjudicando a Goyo Señalizaciones S.L. el pintado de viario por importe de 1.316,85 euros más iva.
2859	28/04/2021	Adjudicando a Soluciones Viales y Urbanas el suministro de pilonas por importe de 1.250,46 euros más iva.
2860	29/04/2021	Autorizando a la Coral Arrieta a la utilización de la sala desprotegida los miércoles de mayo y junio.
2861	30/04/2021	Autorizando la utilización de la Sala de Comisiones para hacer una pancarta.
2862	30/04/2021	Autorizando a la Apyma Zabalzagain a la utilización del comedor del Colegio Público Puente la Reina/Gares para la realización de charlas los días 6 y 20 de mayo.
2863	04/05/2021	Adjudicando a Alfred Sá Lago la dirección de obra para realizar mejoras en la instalación de la iluminación dinámica del puente románico de Puente la Reina/Gares por importe de 1.500 euros más iva.
2864	06/05/2021	Adjudicación Licencia de Vado nº 75.
2865	06/05/2021	Requiriendo eliminación elementos que se desprenden de moldura de balcón en Mayor nº 92.
2866	06/05/2021	Remitiendo a representante, documentación complementaria expediente reparación fuga Paseo Fueros 12.
2867	06/05/2021	Acordando la finalización de designación accidental como Interventora.
2868	10/05/2021	Adjudicando a Electricidad Irurtia mejoras en la instalación de la iluminación dinámica del puente románico por importe de 4.986,20 euros más iva.
2869	10/05/2021	Solicitando a Departamento de Turismo y Comercio informe NO DUPLICIDAD COMPETENCIAS.
2870	11/05/2021	Autorizando al Colegio Público Comarcal a la utilización del comedor para realizar reunión el día 27 de mayo.
2871	11/05/2021	Requiriendo paralización y legalización actividad en bajera sita en Pza. Miguel de Aralar 3 Bj (recayente a C/ Astigarro/Arces) Polígono 2 - Parcela 629 - Subarea 3 - Unidad Urbana 10.
2872	11/05/2021	Adjudicando a Tesicnor la realización de parte de los planes de autoprotección por un importe de 4.132,23 € más iva.
2873	12/05/2021	Considerando obtenida por Bodega de Sarría la licencia de apertura y liquidando las tasas correspondientes.
2874	13/05/2021	Anulando parte de la adjudicación a Electricidad Irurtia de la resolución 2868 por importe de 1.396,20 euros más iva.
2875	13/05/2021	Adjudicando a Lumínica Ambiental S.L. el diseño y construcción de viseras para los proyectores de luz cálida para el puente románico por un importe de 1.250 euros más iva.
2876	13/05/2021	Personarse en procedimiento Juzgado CA 123/2021 y nombrando abogado y procurador.

2877	13/05/2021	Condicionando la instalación de terraza Discoteca Gares, a la realización de obras de adecuación del acceso.
2878	14/05/2021	Concediendo a Agropecuaria Leima SLU, licencia 1ª utilización de línea eléctrica destinada a dar servicio a granja porcina sita en parcela 280 del polígono 10.
2879	14/05/2021	Denegando a la autorización de División horizontal para Don Rodrigo Ximenez de Rada nº 9.
2880	17/05/2021	Autorizando a Garelako Elkartea a la utilización del Frontón el día 11 de junio.
2881	17/05/2021	Autorizando a Sortu Gares a la utilización de la sala multiusos el día 10 de junio.
2882	18/05/2021	Concediendo licencia de segregación en parcela 2/296, Zabaltzagain nº 2.
2883	18/05/2021	Autorizando a Auzalan Kultur Elkartea a la utilización de la sala multiusos el día 27 de mayo y la casa del Vinculo el día 3 de junio.

RESERVAS DE FRONTÓN: De la 184 de 25 de marzo a la 199 de 17 de mayo.

DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:

-22/03/2021: Abertura de zanja para modificación acometida agua Cortes de Navarra.
-24/03/2021: Revestimiento de parte del muro de cierre de parcela Hotel El Peregrino.
-29/03/2021: Limpieza, reparación,… muro, en Irunbidea nº 20.
-29/03/2021: Adecuación bajera para local comercial en Ctra Señorío de Sarria 1 bajo.
-30/03/2021: Derribo pared, aislamiento paredes y techo, sustitución ventanas, y solera y azulejado de suelo en Emilio Arrieta nº 30.
-31/03/2021: Cerámica en terraza en Crucifijo 9-1º.
-31/03/2021: Sustitución de carpinterías exteriores en Calvario 2-1º dcha.
-31/03/2021: Reforma cocina en Aritzaldea nº 6.
-09/04/2021: Terminación cubierta plaza garaje en Crucifijo nº 19.
-12/04/2021: Reforma de baño en Intxaurrondo-Nogalera 16.
-12/04/2021: Colocación red cierre tendederos zona calleja Don Rodrigo Ximenez de Rada.
-23/04/2021: Comercio material eléctrico, etc. (epígrafe IAE 165320) tras obras de adecuación.
-27/04/2021: Cambio bañera por plato de ducha en Aritzaldea nº 2
-30/04/2021: Reposición de murete entrada a vivienda Fco de Jaso nº 8.
-18/05/2021: Reforma cocina y baño en Zabaltzagain 7-2º Dcha.
-18/05/2021: Fotovoltaica en cubierta Schneider.

INFORMES DE ALCALDÍA:

<u>CONTENCIOSOS:</u>

-17/03/2021: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 decreto desestimando la impugnación de la tasación de costas en relación con el recurso contencioso administrativo 222/2017 interpuesto por exsecretario.

-22/03/2021: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada 20-01684 interpuesto por exsecretario contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra resolución de alcaldía de 25 de mayo de 2020 sobre solicitud de información.

-22/03/2021: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada 20-01936 interpuesto por exsecretario contra desestimación tácita de petición contenida en escrito de petición de fecha 20 de abril de 2020 sobre solicitud de que se inicie procedimiento de revisión de oficio de actos en relación a diferentes procedimientos judiciales.

-25/03/2021: Se recibe recurso de reposición contra resolución de alcaldía 2678 de 1 de diciembre de 2020 sobre toldo lateral en terraza de Bar Gares.

-07/04/2021: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución estimatoria del recurso de alzada 20-01030 interpuesto por la Federación de Empleadas y Empleados Públicos integradas en la Unión General de Trabajadores contra el acuerdo de pleno publicado en el BON el 20 de julio de 2020 sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica.

-13/04/2021: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución de remisión de expediente al Juzgado Contencioso Administrativo número 2 en relación con el recurso contencioso administrativo 120/21 interpuesto contra resolución desestimatoria del Tribunal Administrativo de Navarra sobre solicitud de indemnización por caída en terraplén.

-20/04/2021: Se recibe del Defensor del Pueblo de Navarra escrito para la adopción de medidas correctoras en relación con queja Q20/1037 presentada por el exsecretario por solicitud de entrega de documentación e información.

-23/04/2021: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución desestimatoria del recurso de Alzada 20-01412 interpuesto contra embargo de fecha 17 de junio de 2020.

-07/05/2021: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución de remisión de expediente al Juzgado Contencioso Administrativo número 3 en relación con el recurso contencioso administrativo 123/21 interpuesto contra resolución desestimatoria del Tribunal Administrativo de Navarra sobre solicitud de información por parte del exsecretario.

CONTRATACIONES:

-22/03/2021: Se recibe del Servicio Navarro de Empleo propuesta de convenio de colaboración para desarrollo de políticas activas de empleo.

-24/03/2021: Se recibe de Fundación Koine Aequalitas convenio de colaboración con el proyecto “acompañando-T”, tránsito a la vida adulta de jóvenes en riesgo de exclusión.

SUBVENCIONES:

-12/04/2021: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente resolución concediendo ayuda para realización de trabajos forestales 2020-2021 por importe de 6.334,53 euros.

-14/04/2021: Se recibe del Director General de Justicia resolución por la que se abonan las subvenciones a los municipios correspondientes al primer trimestre de 2021, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz por importe de 194,04 euros.

-30/04/2021: Se recibe del Departamento de Desarrollo Económico resolución autorizando el gasto de subvención directa para la redacción del proyecto de la Ermineta por importe de 40.700 euros.

-05/05/2021: Se recibe del Departamento de Cultura y Deporte resolución denegando subvención para la digitalización de archivo histórico.

-13/05/2021: Se recibe del Departamento de Presidencia, Función Pública e Igualdad resolución concediendo subvención para la participación ciudadana por importe 5.583 euros.

OTROS:

-22/03/2021: Se recibe de Club Deportivo Taekwondo Gares presupuestos y cuentas temporada 2019-2020.

-25/03/2021: Se recibe del Departamento de Cohesión Territorial resolución adjudicando plazas de interventor.

No se presentan cuestiones por parte de los miembros de la corporación.

3º.- Aprobación si procede de inicio de oficio de procedimiento de sustitución de Concejal/ Zinegotzia ordezteko prozedura ofizioz hasteko onarpena, hala badagokio.

El Sr. Alcalde otorga la palabra al corporativo D.Javi Arakama, que en nombre de Agrupación Puentesina agradece a la Corporación por la solidaridad y cercanía mostrada, igualmente muestra agradecimiento a los pueblos de Valdizarbe a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a los Grupos que conforman el Parlamento de Navarra así como a las y los habitantes de Puente la Reina/Gares.

Por otro lado agradecer a Carlos Vélez por su dedicación y aportación. Anuncia el corporativo que la persona que se prevé que tome cargo de concejala es Myriam Arraiza.

Acto seguido, el Sr. Alcalde muestra su agradecimiento a Carlos Vélez poniendo en valor su dedicación.

Se procede a dar lectura por Secretaría Municipal a la siguiente propuesta de acuerdo:

"***ANTECEDENTES***

PRIMERO.- D. Carlos Vélez Medrano tomó posesión como miembro de esta corporación municipal, en sesión constitutiva de fecha de 15 de junio de 2.019.

SEGUNDO.- Se produce su fallecimiento el día 12 de Mayo del presente.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Son de aplicación:

-Artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General. " En el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación."

- Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral central, sobre sustitución de cargos representativos locales, publicada en BOE de 18 de Julio de 2003. "Cuando se presente escrito de renuncia o se produzca fallecimiento, el pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante. En el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante, renuncie a su vez a ser proclamado electo, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral competente el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por ésta y proceder en consecuencia."

En virtud de lo que antecede, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Tomar conocimiento de fallecimiento del corporativo D. Carlos Vélez Medrano e iniciar de oficio el procedimiento de sustitución de concejal de este Ayuntamiento.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente a la Agrupación Electoral Puentesina.

3º.- Darse por enterada del escrito de renuncia a ser proclamada electa con cargo de concejala del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares presentado por la candidata Beatriz Arraiza Carrera

4º.-Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la renuncia presentada, a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de elect@ a favor de persona candidata que corresponda, haciendo constar que a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a Dña Miriam Arraiza Rincón con DNI 44614006 D".

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

4º.- Aprobación si procede de Bases de convocatoria para provisión temporal de puesto de Técnica o Técnico de Cultura. /Onartzea hala badagokio, kulturako teknikari lanpostua aldi baterako betetzeko deialdiaren oinarriak

El corporativo y Presidente de la Comisión de Cultura, D. Daniel Arana presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES

A la vista de propuesta que formula desde Concejalía de Cultura, el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares prevé la celebración de dos aniversarios importantes. Por una parte, aniversario de Emilio Arrieta durante el año 2.021 y el Aniversario de la Villa de Puente la Reina/Gares para el año 2.022.

Actualmente el Ayuntamiento no dispone de personal cualificado para acometer los trabajos de diseño, elaboración y coordinación de los eventos que conlleve la celebración de ambos aniversarios.
Además de ello, si la dedicación de media jornada lo posibilitara, serán desempeñadas otras funciones que dentro de su ámbito de competencias le sean encomendadas y que se recogen en las bases de la Convocatoria.

Se propone la confección de lista de aspirantes a la contratación temporal mediante pruebas selectivas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.2 d) del Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio por el que se aprueba el ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra: constitución de listas de aspirantes mediante pruebas selectivas realizadas entre los aspirantes incluidos en la relación que a tal efecto remita el Servicio Navarro de Empleo.
Las bases han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº2890 de fecha de 26 de Mayo de 2.021, en virtud de lo dispuesto en la ley 7/1985 de 2 de Abril.

Consta en expediente informe de Secretaría así como de la Intervención municipal, siendo aplicable la siguiente FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- *Decreto Foral Legislativo 251/1993 por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*
- *Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio , por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra*
- *Artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local*

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la contratación propuesta y ratificar asimismo las bases de la Convocatoria para provisión temporal del puesto de Técnico de Cultura para el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

2º.- Efectuar la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de la lista de las personas candidatas a través de relación de aspirantes que a tal efecto remita el Servicio Navarro de Empleo, que reúnan los requisitos exigidos para el puesto de trabajo. En virtud de urgencia motivada en informe obrante en el expediente, y del artículo 42.2d).

3º.- Ordenar a los servicios administrativos que procedan a dar publicidad a la convocatoria y bases aprobadas."

El corporativo D. Manuel Ayechu muestra desacuerdo por la inclusión del requisito de B2 de euskera, considerando que vulnera el principio igualdad de acceso a la administración. Adelanta que si se mantiene el requisito, su voto será negativo y propone que el euskera sea valorado únicamente como mérito.

El corporativo D. Daniel Arana, informa que la propuesta de las Bases de la convocatoria se ha trabajado y aprobado en la comisión de cultura en la que están representados todos los grupos. Se ha considerado como requisito ya que para la organización de los eventos, la persona que ocupe el puesto tendrá relación directa con la ciudadanía. Además de ello, las actividades que se vayan a llevar a cabo serán bilingües. Es por ello que se considera correcto el requisito de nivel B2 de euskera.
El corporativo D. Jabi Arakama se suma a lo que ha expuesto el Presidente de la Comisión de Cultura, D. Daniel Arana.
El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que las bases de la convocatoria que se proponen para su aprobación, han sido compartidas con la Asociación de Profesionales de la Cultura Navarra. Añade que en su opinión el conocimiento no es discriminatorio.

Se somete a votación, siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: 5 Bildu Gares 1 Agrupación Electoral Puentesina
- Votos en contra 4: Agrupación Electoral Ximenez de Rada

5. Aprobación inicial si procede de modificación de Ordenanza Reguladora de Tasas de Examen. / Hasierako onarpena ematea, hala badagokio, Azterketak egiteko Tasak arautzeko Ordenantzaren aldatzeari

El corporativo D. Daniel Arana y Presidente de la Comisión de Hacienda da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"*ANTECEDENTES*

Con fecha de 3 de enero de 2.013 se publica en Boletín Oficial de Navarra texto íntegro de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las tasas por derechos de examen.
Habiéndose tratado en reunión de comisión de Hacienda se considera, que no queda claramente recogido el supuesto de acceso a pruebas para la contratación de personal en régimen temporal.

Es por ello que se propone la presente modificación de la Ordenanza Reguladora de Tasas de Examen, en virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Son de aplicación la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra así como la Ley Foral 5/2018 de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Tasas de Examen, en virtud de la cual, el artículo 6º de la misma, modificaría su redacción quedando de la siguiente manera:

" A.1._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la provisión una plaza de funcionario o personal laboral fijo, del grupo de Nivel A: 25 euros.

A.2._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la provisión una plaza de funcionario o personal laboral fijo, del grupo de Nivel B: 18 euros.

A.3._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la provisión una plaza de funcionario o personal laboral fijo, del grupo de Nivel C: 12 euros.

A.4._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la provisión una plaza de funcionario o personal laboral fijo, del grupo de Nivel D y E: 6 euros.

B.1._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la ***contratación de personal en régimen temporal*** *o para la constitución una lista de sustituciones para un puesto de trabajo del grupo de Nivel A: 12 euros.*

B.2._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la ***contratación de personal en régimen temporal*** *o para la constitución una lista de sustituciones para un puesto de trabajo del grupo de Nivel B: 9 euros.*

B.3._Para el acceso, a las pruebas selectivas para la ***contratación de personal en régimen temporal*** *o para la constitución una lista de sustituciones para un puesto de trabajo del grupo de Nivel C: 6 euros.*

B.4._Para el acceso, a las pruebas selectivas para ***contratación de personal en régimen temporal*** *o para la constitución una lista de sustituciones para un puesto de trabajo del grupo de Nivel D y E: 3 euros.*

2º.- Someter el texto inicialmente aprobado de la ordenanza a información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web municipal.
De presentarse reclamaciones, deberán ser resueltas por el Pleno, que se pronunciará sobre la aprobación definitiva.

3º.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobada quedando facultado expresamente el Sr. Alcalde para su publicación y ejecución."

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

6.- Aprobación si procede de Calendario del Centro de educación Infantil 0-3 de Puente la Reina/Gares para el curso 2020-2021./ Onartzea, hala badagokio, Puente la Reina/Garesko (0-3) Haur Hezkuntzako zentroaren egutegia, 2.020-2.021 ikasturterako.

La corporativa Dña Ixone Esquiroz, Presidenta de la Comisión de Educación, da lectura a la propuesta de acuerdo. Sobre la que previamente informa de errata en la convocatoria de la

presente sesión, ya que el punto 6, se refiere a modificación de calendario previamente aprobado, para el curso 2.020-2.021. Aclarada la cuestión, procede a exponer la siguiente propuesta de acuerdo.

Se remite propuesta de modificación de calendario del Centro de Educación Infantil 0-3 de Puente la Reina/Gares con objeto de su aprobación para su posterior remisión al Departamento de Educación de Gobierno de Navarra.
En virtud de lo que antecede y elaborado junto con Ikusmira, cooperativa que actualmente gestiona el servicio, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación del Calendario propuesto para 2020-2021 para el Centro de Educación Infantil 0-3 de Puente la Reina/Gares y proceder a su remisión al Departamento de Educación de Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

7º.- Ratificación si procede de Resolución de Alcaldía nº 2876, personándose el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares en recurso contencioso administrativo. /Berrestea , hala badagokio, Alkatetzaren 2876 zenbakiko Ebazpena, administrazioarekiko errekurtsoan agertuz.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"*ANTECEDENTES:*

PRIMERO.- Se recibe Providencia de la Presidencia del Tribunal Administrativo de Navarra, informando de interposición de Recurso Contencioso –Administrativo contra Resolución 364 recaída en expediente de recurso de alzada nº 20-01116 contra desestimación tácita por parte del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, de solicitud efectuada en fecha de 17 de julio de 2.020 , sobre solicitud de documentación.

SEGUNDO.- Con fecha de 13 de Mayo de 2021, el Alcalde de este Ayuntamiento dictó la Resolución nº 2876 en la que resuelve que:

"Habiendo recibido comunicación de interposición de Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 contra Resolución dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra

RESUELVO:

1º.- Personarse el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares en procedimiento contencioso 123/2021 del Juzgado Contencioso Administrativo nº3.

2º.- Designar para el mismo como Procuradora a Dña Elena Burguete Mira y Abogado D. Fernando Isasi Ortiz de Barrón

3º.- Dar traslado de la presente a la corporación en la próxima sesión plenaria para su ratificación."

En virtud de lo que antecede, se propone a la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar la Resolución dictada por la Alcaldía nº 2876 y dar traslado de la misma para su conocimiento y efectos."

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

8º. Aprobación si procede de convocatoria pública de ayudas a microempresas de Puente la Reina/Gares afectadas por la crisis sanitaria del COVID -19. / Onartzea hala badagokio, COVID 19ren osasun-krisiak kaltetutako Garesko mikroenpresentzako laguntzen deialdi publikoa

La corporativa Dña María Gorraiz y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Local, expone la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES

PRIMERO.- Es prioritario para el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares contar con un tejido comercial y de servicios, cercano que satisfaga las necesidades de la ciudadanía y que al mismo tiempo genere puestos de trabajo estables.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la actual crisis sanitaria del COVID-19 se ha identificado la necesidad de fortalecer el interés general de la actividad económica de Puente la Reina/Gares.

TERCERO.- Siendo el objetivo minimizar los efectos económicos negativos derivados de la situación de estado de alarma y posterior periodo, el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares pretende establecer ayudas municipales a microempresas de Puente la Reina/Gares, afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

CUARTO.- Con fecha de 3 de Marzo del presente se recibe circular del Departamento de Cohesión Territorial, en el que se informa de que las entidades locales sólo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de duplicidad de competencia. Se requiere que cada entidad local ha de solicitar Informe de no duplicidad de la administración competente por razón de la materia y solicitar al Servicio de Gestión y Cooperación Económica, del Departamento de Administración Local, informe de que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera, aportando para ello la documentación e informes municipales requeridos.

Es de aplicación la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones

En virtud de lo que antecede, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el documento de Convocatoria Pública de Ayudas a microempresas de Puente la Reina/Gares afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

2º.- Una vez recibidos los informes de No duplicidad de la administración competente por razón de la materia así como el Informe de que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del Servicio de Gestión y Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local, proceder a la publicación y difusión de la convocatoria ."

La corporativa añade que por medio de esta convocatoria se pretende minimizar los efectos causados por el COVID en el ejercicio 2.020. La cuantía destinada a la presente ayuda, ha sido consignada en la correspondiente partida del Presupuesto Municipal.

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

9.- Aprobación si procede de adjudicación de contratación de sustitución de carpintería exterior del Colegio de Puente la Reina/Gares./ Onartzea, hala badagokio, Puente la Reina/Gares ikastetxeko kanpoko arotzeria ordezteko kontratazioaren esleipena

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión plenaria de fecha de 25 de Marzo del presente, se aprobó inicio de procedimiento de contratación de las obras de sustitución de la carpintería exterior del Colegio público de Puente la Reina/Gares por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Se aprobaron asimismo los pliegos técnicos y de cláusulas administrativas que regirían la contratación.

SEGUNDO.- En base a lo recogido en las actas de la Mesa de Contratación, se han presentado 3 empresas de las cuales han finalizado el procedimiento las siguientes:

- *VALENTÍN MARTÍNEZ*
- *ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.*

- *Tras lo actuado por la Mesa de Contratación se resumen las siguientes puntuaciones obtenidas por ambas empresas.*

	ERKI CONSTR SOSTENIBLE	***VALENTÍN MARTINEZ***
SOBRE 2 (técnica)	*29*	*22*
SOBRE 3 (fórmulas)	*64,81*	*63*
Puntuación total	***93,81***	***85***

Se ha recibido acta de la Mesa de Contratación nombrada al efecto, que contiene propuesta de adjudicación con el siguiente orden decreciente:

- *1º.- Se propone adjudicar a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE con NIF: B-71316723, por el precio de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO 82.676,85 € IVA excluido. CIEN MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO 100.038,98€ IVA incluido y en las condiciones establecidas en los Pliegos aprobados al efecto así como en las condiciones establecidas en su oferta.*

Sigue el siguiente orden decreciente de puntuación la proposición presentada por la siguiente empresa:

2º.- Empresa VALENTIN MARTÍNEZ

FUNDAMENTACION JURÍDICA

- *Artículos 100 y 101 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.*

En virtud de lo que antecede, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- A la vista de la clasificación y propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en el procedimiento para la contratación de las obras de sustitución de la carpintería exterior en el colegio Público de Puente la Reina/Gares, en el que se clasifican por orden decreciente las ofertas presentadas proponiendo la que resulta más ventajosa. Aprobar lo actuado y acordar la adjudicación en favor de la entidad mercantil ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE con NIF: B-71316723, por el precio de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO 82.676,85 € IVA excluido. CIEN MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO 100.038,98€ IVA incluido y en las condiciones establecidas en los Pliegos aprobados al efecto así como en las condiciones establecidas en su oferta.

2º.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 101 de la LFCP, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación. A tal efecto deberá constar certificación de la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3º.- Con carácter previo a la formalización del contrato, la empresa adjudicataria depositará a favor del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, el 4% del importe de adjudicación (IVA excluido) en concepto de garantía definitiva."

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

10º.- Aprobación si procede de proyecto " Red de senderos de la zona Media" y aprobación de Convenio de Colaboración/ Onartzea, hala badagokio, bidezidorrak garatzeko prozesua eta hitzarmena.

La corporativa y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Local expone la siguiente propuesta de acuerdo, sobre la que matiza que se refiere a un proyecto con varias fases aunque el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, como ya tiene diseñados y señalizados sus propios senderos, únicamente se adhiere a las fases correspondientes a la difusión de los senderos, y a la fase de mantenimiento de los mismos.

El Ayuntamiento de **Puente la Reina-Gares** tiene interés en la puesta en marcha y ejecución del proyecto "RED DE SENDEROS DE LA ZONA MEDIA". Dicho proyecto ha sido beneficiario de una ayuda a través de la RESOLUCIÓN 19E/2021, de 25 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, con número de expediente 213215401; encajado en la M19.02 Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local participativo: grupos de acción local en el marco del PDR 2014-2020.

El Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, entidad de la que forma parte el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, es una entidad que cuenta como uno de sus objetivos, entre otros, el de *coordinar, desarrollar y cohesionar las actuaciones turísticas de la zona media (*artículo 3 de sus estatutos).

Ha sido precisamente el citado Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra el que ha encargado la realización del proyecto señalado a Don Iñigo Labat Yanguas, ingeniero técnico, el cual obra en el expediente con el nombre de proyecto "Red de senderos de la Zona Media. Proyecto para el acondicionamiento, señalización y divulgación de recorridos nuevos y existentes en la zona media de Navarra destinados al uso senderista".

En dicho documento se desarrolla la Red de senderos de la Zona Media en los municipios de Artajona, Beire, Berbinzana, Biurrun-Olcoz, Caparroso, Carcastillo, Garinoain, Larraga, Leoz/Leotz, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Fruto, Olite/Erriberri, Oloriz, Orisoain, Pitillas, Puente la Reina/Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Unzué/Untzue y Ujué, las afecciones en las parcelas municipales, así como el coste correspondiente a cada uno de los municipios afectados. El coste total previsto asciende a la cantidad de 129.087,40 euros, IVA Incluido.

En el caso del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, el coste de ejecución alcanza la cantidad de **2.192,49** euros, incluyendo el IVA, y la aportación que realizará el Ayuntamiento al Grupo de Acción Local de la Zona Media, una vez conocida la ayuda otorgada, será de **250,89** euros.

En el caso del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, que ya previamente ha diseñado y ejecutado la señalización de los senderos que discurren por su término, del presente convenio se adhiere concretamente en lo referente a las actuaciones a realizar en relación con la fase de difusión así como la fase de mantenimiento posterior de los senderos.

A la vista de lo señalado, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto "Red de senderos de la Zona Media. Proyecto para el acondicionamiento, señalización y divulgación de recorridos nuevos y existentes en la zona media de Navarra destinados al uso senderista", redactado por Iñigo Labat Yanguas, ingeniero técnico, de fecha 29 de enero de 2021, que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Artajona, Beire, Berbinzana, Biurrun-Olcoz, Caparroso, Carcastillo, Garinoain, Larraga, Leoz/Leotz, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Fruto, Olite/Erriberri, Oloriz, Orisoain, Pitillas, Puente la Reina/Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Unzué/Untzue y Ujué y el Grupo de Acción Local de la Zona Media para la ejecución del citado proyecto.

TERCERO.- Delegar la gestión administrativa de los expedientes de contratación de la Dirección y de la Ejecución de la obra y proyecto denominado "Red de senderos en la Zona Media", a favor del Grupo de Acción Local de la Zona Media.

CUARTO.- Poner a disposición del Grupo de Acción Local de la Zona Media los terrenos municipales afectados por el Proyecto aprobado, y ubicados en el término municipal de **Puente la Reina-Gares**, según detalle del proyecto señalado.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo, al Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra y a los Ayuntamientos integrantes del Convenio.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

11º.- Mociones.

11.1º.- Declaración por la que se exige que se investigue y esclarezca la muerte del joven navarro Mikel Zabalza/Mikel Zabalza gazte nafarraren heriotza ikertzeko eta argitzeko eskatzen duen adierazpena.

El corporativo D. Daniel Arana da lectura a la siguiente comunicación:

Aezkoako Batzarre Nagusiak eta Orbaitzetako udalak idatzi honekin batera mozio bat aurkeztu nahi dute, Mikel Zabalza haien auzokidearen heriotza ikertu eta argitu dadin. Nafarroako udal eta toki entitate guztiei eskatzen diegu gure alde ager daitezela eta mozio hau bere osotsaunean oanr dezatela, gertakizunak ikertzeko, eta, ondorioz, kasua berriz irekitzea ahalbidetzeko.

Mozio honen aldeko jakinarazpenak helaraz diezazkiguzue 2021eko ekainaren 18ra arte, helbide elektroniko hauen bidez:

Aldez aurretik, eskerrik asko zuen arretagatik

La Junta General del Valle de Aezkoa y el ayuntamiento de Orbaizeta presentan para su estudio y consideración una moción, que se acompaña al presente escrito, relativa a la investigación y esclarecimiento de la muerte de nuestro vecino Mikel Zabalza. Solicitamos a todos los ayuntamientos y entidades locales de Navarra que nos apoyen aprobando el contenido íntegro de esa moción, que sirva como base para la realización de una investigación íntegra de los hechos y , en consecuencia, para la reapertura de la causa.

Pueden hacernos llegar las comunicaciones de apoyo a esta moción hasta el día 18 de junio de 2021.

Agradecemos de antemano su atención.

Acto seguido, procede a dar lectura a la siguiente Declaración.

“ Mikel Zabalza (1952- 1985) beste pertsona batzuekin batera atxilotu zuten duela 35 urte ETAko kide gisa, eta Donostiako Intxaurrondoko Guardia Zibilaren kuartelera eraman zuten. Mikel Zabalza bizirik sartu zen kuartelera eta, 20 egun geroago, hilda agertu zen Bidasoa ibaian.

Baina zer gertatu zitzaion Mikel Zabalzari? Gaur egun indarrean dagoen bertsio ofizialaren arabera, inguru horretan ETAren zulo bat egiaztatzen ari zirela, Zabalzak guardia zibilengandik ihes egin zuen, ibaira erori zen eta itota hil zen. Atxilotuek torturak salatu zituzen, eta gizartearen zati handi batek ez zuen inoiz sinetsi Guardia zibilaren bertsioa.

Público hedabideak 2021eko otsailaren 22an argitaratu zituen grabazio batzuek agerian uzten dute Mikel Zabalzaren heriotza Guardia Zibilaren Intxaurrondoko kuartelean jasandako torturengatik izan zela. Grabaketa Luis Alberto Perote Mikel Zabalza atxilotu zuten garaian CESIDeko (Defentsaren Informaziorako Goi Zentroko) koronelaren eta Galindoren aginduetara zegoen Pedro Gomez Nieto Guardia Zibileko kapitainaren arteko elkarrizketa da. Grabazio horretan esaten denez, Intxaurrondon jasandako torturen ondorioz hil zen Zabalza; zehazki, buruan poltsa aplikatzeagatik. Grabazio berean Gomez Nieto entzun daiteke "eskuetatik joan zaie, galdeketan geratu zaie" esanez.

Nahiz eta zantzu guztien arabera Zabalza Intxaurrondoko kuartelean jasandako torturen ondorioz hil zen, 35 urte geroago, familiak oraindik ez du errekonozimendu ofizialik eta ez dute inor zigortu. Zabalza familiak ez du egiarik, ez eta, beraz, justiziarik eta erreparaziorik ere. Auzitegiek behin baino gehiagotan erabaki dute auzia artxibatzea, froga faltagatik, gertatutakoa argitu gabe eta erantzukizunik zehaztu gabe. Heriotza horren zigorgabetasunak ezin du aurrera jarraitu.

Gure ustez, grabazio horiek funtsezkoak izan daitezke kasuan, eta kontuan hartu beharrekoak dira.

Horregatik, honako hau erabaki da:

1.- Tortura legez kontrako indarkeria eta giza eskubideen urraketa gisa errefusatzea.

2.- Espainiako Gobernuari espediente honekin zerikusia duen guztia desklasifikatzeko eskatzea.

3.- Guardia zibileko kapitain Gomez Nietok eta garai hartan CESIDeko Juan Alberto Peroteren koronel buruak parte hartzen zuten audioak agertu ondoren, audioen edukia sakon ikertzeko eskatzea, Mikel Zabalza gazte nafarraren heriotzaren inguruko egia jakiteko.

"*Mikel Zabalza (1952-1985) fue detenido junto a otras personas hace 25 años como miembros de ETA y llevado al cuartel de la Guardia Civil de Intxaurrondo de Donostia- San Sebastián. Mikel Zabalza entró vivo al cuartel y , 20 días después, apareció muerto en el río Bidasoa.*

¿Pero qué le pasó a Mikel Zabalza? Según la versión oficial, que en la actualidad sigue vigente, cuando en esa zona se estaba comprobando un zulo de ETA, Zabalza huyó de los guardias civiles, cayó al río y murió ahogado. Los detenidos con él denunciaron torturas y buen parte de la sociedad nunca creyó la versión de la Guardia Civil.

El medio de comunicación Público publicó el 22 de febrero de 2021 grabaciones que evidencian que la muerte de Mikel Zabalza fue por las torturas sufridas en el cuartel de la Guardia civil de Intxaurrondo. La grabación es una entrevista entre Luis Alberto Perote, coronel del CESID (Centro Superior de Información de la Defensa) en la época en que detuvieron a Mikel Zabalza, y el capitán de la Guardia Civil, Pedro Gómez Nieto, el cual estaba a las órdenes de Galindo. En dicha grabación se afirma que la muerte de Zabalza fue a causa de las torturas sufridas en Intxaurrondo, en concreto se dice que fue por la aplicación de la bolsa en la cabeza. En la misma grabación se puede escuchar a Gómez Nieto diciendo "se les ha ido de las manos, se les ha quedado en el interrogatorio".

35 años después, pese a que todos los indicios apuntan a que Zabalza murió por las torturas que sufrió en el cuartel de Intxaurrondo, la familia sigue sin tener un reconocimiento oficial y nadie ha sido condenado. La familia Zablaza carece de verdad y, por ende, de justicia y

reparación. Los tribunales han decretado en varias ocasiones el archivo de la causa por falta de pruebas, sin que se aclarase lo sucedido no se determinasen responsabilidades. La impunidad de esta muerte no puede continuar.

Consideramos que estas grabaciones pueden ser un elemento clave en el caso y merecen ser tenidos en cuenta.

Por ello, se acuerda.

1.- Rechazar la tortura como ejercicio de una violencia ilegítima y una vulneración de los derechos humanos.
2.- Pedir al Gobierno de España la desclasificación total de todo lo relacionado con este expediente.

3.- Exigir que, tras la aparición de unos audios en los que intervienen el capitán de la Guardia Civil Gómez nieto y el entonces coronel jefe del Cesid Juan Alberto Perote, se investigue a fondo el contenido de los mismos con el fin de saber la verdad en torno a la muerte del joven navarro Mikel Zabalza. "

El corporativo D. Manuel Ayechu propone someter a votación los puntos por separado.
El corporativo D. Daniel Arana considera que la solicitud de la Junta General del Valle de Aezkoa así como el Ayuntamiento de Orbaizeta solicitan la aprobación conjunta.
El corporativo D. Jabi Arakama expone que admitiría la votación por puntos.

Siendo las 21 horas y 10 minutos, se realiza un receso en la sesión para deliberar sobre la votación de la moción por puntos o en su conjunto.

A las 21 horas y 22 minutos ser reinicia la sesión.

Toma la palabra el corporativo D. Daniel Arana y expone que en virtud de lo solicitado por la Junta de Aezkoa así como por el ayuntamiento de Orbaizeta, la moción se presenta en su conjunto y es así como proponen someterla a votación.

El Sr. Alcalde matiza que la moción es presentada por los grupos Bildu Gares así como por la Agrupación Electoral Puentesina.

Se somete a votación, siendo el siguiente resultado.:

- Votos a favor 6: 5 de Bildu Gares, 1 de Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 4 : Agrupación Electoral Ximenez de Rada

11.2º.- Moción sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Colombia.

La corporativa da María Gorraiz da lectura a la siguiente moción:

"El Ayuntamiento de Puente la Reina expresa su preocupación por lo ocurrido en los últimos días en Colombia. Desde que se decretase un paro nacional el 28 de abril contra la propuesta de reforma tributaria decretada por el Gobierno del presidente Iván Duque, se han desarrollado

unas 1.120 actividades entre concentraciones y marchas en 390 municipios y en la capital, Bogotá con la participación de centenares de miles de personas.
Desde el pasado 28 de abril, la feroz represión y violencia policial y militar se han extendido por todo el país. Estamos hablando de 31 personas asesinadas, más de 1.443 casos de violencia policial y militar, 10 casos de violencia sexual a manos de agentes del orden público y más de 38 personas desaparecidas. Mientras todo esto está pasando, la comunidad internacional continua sin decir nada, permitiendo que el gobierno de Iván Duque continúe reprimiendo impunemente al pueblo colombiano.
La represión contra estas protestas pacíficas ha sido de extrema violencia y gravedad por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado colombiano tal y como ha denunciado la ONU. El 1 de mayo, el presidente Duque decretó el Mandato de Asistencia Militar, el cual establece la presencia de miembros del Ejército en las calles de algunas ciudades del país. Este hecho puede suponer una violación de los derechos humanos, puesto que la Fuerza Pública colombiana está entrenada y armada para el combate y no para contener la protesta social. Además, el armamento del que dispone el Ejército Nacional de Colombia es de alta letalidad. Ante esto, cabe recordar que los Estados deben limitar y condicionar al máximo el uso de las fuerzas militares para el control de disturbios internos.

La vulneración de los derechos humanos ante estas protestas ahonda en la grave situación que vive la sociedad colombiana, cuyo Gobierno no ha puesto freno a las persecuciones y asesinatos de líderes sociales, así como de firmantes de los Acuerdos de Paz y que no ha puesto los elementos necesarios para implementarlos.
Por todo ello,

1- *Expresamos nuestra solidaridad con todas las personas que han sufrido y sufren las consecuencias del abuso de la fuerza pública.*

2- *Rechazamos el uso indiscriminado de la fuerza contra la protesta social pacífica y pedimos al gobierno de Colombia que ceje el uso de la misma.*

3- *Demandamos el esclarecimiento de todos los hechos de violencia protagonizados por la Fuerza Pública (Policía y Ejército) y que se definan las responsabilidades que correspondan y al Gobierno que se comprometa efectivamente a poner fin a las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos y las masacres en Colombia que se ejercen impunemente en contra de su pueblo.*

4- *Solicitamos al Estado colombiano la implementación de manera urgente medidas de protección, y garantías de vida jurídica y social, tanto para líderes y lideresas sociales y sus comunidades, como para los excombatientes firmantes de la Paz y sus familias así como garantías para la celebración de la protesta social pacífica en condiciones de seguridad para la vida.*

5- *Solicitamos al Gobierno de Navarra, al Gobierno de España y a la Unión Europea que participen de forma activa en las exigencias al Gobierno de Colombia para acabar con las violaciones de los Derechos Humanos, a seguir apoyando tanto a las personas defensoras de DDHH como a las firmantes del acuerdo de paz y a evaluar el envío de observadores para el reporte y garantía de los Derechos Humanos.*

6- *Este comunicado será enviado a las autoridades del Gobierno de Colombia y a las instituciones citadas en el mismo."*

El corporativo D. Manuel Ayechu muestra su acuerdo en relación al tema de la violencia. Añade que es también extensible a otros ejemplos. Muestra su desacuerdo con toda la violencia y en

relación a la moción, está de acuerdo con algunas cuestiones y con otras no. Considera que la Geopolítica es muy complicada y explica la abstención de su voto.

El corporativo D. Jabi Arakama defiende la importancia del posicionamiento político en este tipo de cuestione y se muestra a favor de las iniciativas en favor de Paz.

El Sr. Alcalde comparte que la Geopolítica es complicada no obstante considera importante tomar partido y posicionarse en este tipo de cuestiones. Su grupo municipal trae a las sesiones las cuestiones de actualidad que se consideran relevantes en cada momento e invita a los grupos a que puedan plantear también cuestiones que consideren.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: 5 Bildu Gares 1 Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones: 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada

11.3º - Propuesta de declaración Institucional o Moción Palestina

La corporativa Dña Ixone Esquiroz expone la siguiente:

"*Después de que la situación de tensión en Palestina volviera a recrudecerse tras el intento de los tribunales israelíes de expulsar a varias familias del barrio de Sheikh Jarrah de Jerusalem y del asalto de la mezquita de Al-Aqsa por parte de fuerzas de seguridad del estado de Israel.*

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, anunció el martes 11 de Mayo que Israel intensificará los ataques contra Gaza, que ya han provocado la muerte de decenas de personas, muchas de ellas menores. En Cisjordania han muerto al menos dos jóvenes, uno de ellos menor de edad. En este sentido, en los últimos días, han sido centenares los bombardeos que Israel que ha realizado sobre la población gazatí.

Ejército israelí ha movilizado a 5.000 reservistas y se prepara para una ofensiva de duración no definida.

La ONU ha advertido de las consecuencias de esta escala de violencia y las consecuencias de las mismas en la población palestina.

Ante estos hechos, el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares:

- Denuncia las vulneraciones de derechos humanos por parte de Israel hacia el pueblo palestino. En este sentido, apela a la comunidad internacional para detener esta ofensiva militar y retomar las vías de diálogo y negociación, apoyando la petición del Presidente palestino, Mahmud Abbas de celebrar una Conferencia Internacional de Paz con el apoyo de las instituciones europeas.

- En el 73º aniversario de la Nakba, denuncia y rechaza de manera contundente la ocupación ilegal por parte de Israel de los territorios palestinos, a la vez que muestra su solidaridad y

compromiso con la defensa de los Derechos Humanos del pueblo palestino, tal y como lo establece el Derecho Internacional.

- Insta a las instituciones ***navarras*** *a reforzar la ayuda humanitaria hacia Palestina, en un momento en el que la pandemia ha agudizado aún más su situación.*"

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: 5 Bildu Gares y 1 Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada

12º.- Notas de Reparo/ Eragozpen-oharrak

No se han presentado.

13º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales/ Batzorde eta kontseilu Sektorialen txostenak.

- La Presidenta de la Comisión de Desarrollo local y Participación Ciudadana, Dña María Gorraiz informa de los siguientes asuntos tratados en reuniones de la comisión:
    - Reunón con la Asociación de municipios sobre el funcionamiento del Camino de la Veracruz.
    - Trabajo sobre la convocatoria de Ayudas a microempresas
    - Se ha tratado el tema de la posibilidad de compra de papeleritas para las terrazas.
    - Se han llevado a cabo reuniones en los barrios
    - Trabajado en relación a la posibilidad de impartir formación sobre competencias digitales básicas

- La Presidenta de la Comisión de Agricultura, Dña Myriam Latienda informa sobre los siguientes asuntos que se están estudiando en la Comisión:
    - Tema de perros sueltos en Campollano
    - Se han solicitado y recibido presupuestos para realizar actuaciones en el Monte.

- El Presidente de la Comisión de Hacienda, D. Daniel Arana, informa que se ha procedido por la Alcaldía a la firma del convenio con Nasuvinsa para confeccionar la Bolsa de Alquiler de viviendas. En adelante se procederá a la activación de la bolsa y a realizar una formación para personal municipal.

- El Presidente de la Comisión de Cultura, D. Daniel Arana informa de los asuntos tratados y avanzados en el Consejo Sectorial de Cultura:

    - Trabajo sobre las bases para contratación de persona técnica de cultura.
    - Estudio sobre Plan Estrátegico sobre euskera en la localidad se pospone a comienzos del año 2.022.
    - Se va a confeccionar un triptico con todas las actividades culturales a realizar durante los meses de junio a septiembre en la localidad.
    - Informa sobre los actos a realizar en relación con el Aniversario de Emilio Arrieta. Se informa que se han mantenido reuniones con la Consejera de Culturar y la Gerencia de Baluarte.
    - Se prevé la celebración en la localidad, de la eliminatoria de Nafarroako Bertso Txapelketa.
    - Celebracón de concierto de Cultur
    - Actividades de colaboración con la Federación Navarra de Coros, Nafarroako Abesbatza Elkartea.
    - Emisión de la Película Non dago Mikel
    - Emisón de documental sobre Enrique Villareal El Drogas

- Celebración de Jazz Zubipean
- Propuestas de Auzolan para realizar actuaciones, monólogos y conciertos dirigidos a la gente joven.
- Actuación de gaiteros
- Celebración de torneo de remonte
- Apertura de parque infantil de barracas
- Concierto de la rquesta Sinfónica de Navarra , relacionado con la temática de Xacobeo
- Festival organizado por la Federación Navarra de coros
- Reunión con empresa T-Diferencia , en la que se valoró positivamente el ciclo de teatro finalizado
- Propuesta de Nafar laiariak para realizar un mural en C/cortes de Navarra

- El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos
  - Asistió a reunión con la Direccion del Departamento de Ordenación del Territorio, en relación con el tema de Campollano, se están intentando encontrar una solución jurídica que aúne todos los intereses, ya que es una circunstancia muy extendida en Navarra
  - Asistió a reunión con la Consejera de cultura, reunión en la que se trató la celebración de los Aniversarios de Emilio Arrieta , así como el de la Villa de Puente la Reina/Gares.
  - Participó en reunión de la Federación Navarra de Municipios y concejos en abordaban el tema de la celebración o no de las fiestas. Se verá la posibilidad de acordar una suspensión general de la celebración de las fiestas de las localidades o en otro caso y en virtud de la evolución de la pandemia, se verán otras opciones.
  - Agenda local 21. Se informa de la previsión de propuestas por Mancomunidades.
  - Participación en reunión junto con Schneider en el Departamento de Obras Públicas, sobre la preocupación por la inexistencia de acceso peatonal a la fábrica. Desde la empresa Schneider se ha planteado una propuesta al Departamento que ha quedado a la espera de respuesta.
  - Informa que participará en conferencia a la que ha sido invitado dentro del Congreso Nacional de Medioambiente que se celebrará en Madrid, organizado por el Ministerio de Transición Ecológica.
  - Se ha trabajado sobre una encuesta remitida por el Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra , sobre posibles proyectos a incluir ante la posibilidad de una posible convocatoria para un nuevo Plan de Inversiones Locales. Trabajado con aparejadora municipal, se prevén las siguientes posibles actuaciones: La renovación de todo el Paseo, Renovación de Calles Calvario y San Gregorio, acometida de la urbanización del nuevo Centro de Salud así como la realización de obras pendientes en Zabalzagain.
  - Informa sobre la confección de itinerario por las obras realizadas en las 2 ediciones del festival de artes urbanas MOST.
  - Invita a la coporación el próximo sábado a la inauguración de adoquín en reconocimietnno a las mujeres represaliadas con ocasión del golpe del 36.
  - El Sr. Alcalde muestra su agradecimiento a la empleada Marta Echarri que ha dejado su puesto después de 7 años trabajando con una profesionalidad exquisita tanto para con la ciudadanía como con los miembros de la corporación. Agradecer asimismo a Susana Arana que tras haber realizado durante estos años las labores de Intervención , ha retomado su puesto. Reconociendo su labor tan profesional, posibilitadora

y cercana. Aprovecha para dar la bienvenida a Elisa García , que ha tomado posesión del puesto de Intervención municipal.

- Los corporativos D. Manuel Ayechu y D. Jabi Arakama, se suman al agradecimiento mostrado por el Sr. Alcalde a estas dos trabajadoras.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y ocho minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.